

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-08/2020
"Contratación del servicio de arrendamiento de transporte para diversas dependencias del municipio"

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 10 de marzo de 2020, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la "Contratación del servicio de arrendamiento de transporte para diversas dependencias del municipio."

Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que participó en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante que se registró para este acto.

Por parte de la empresa Konect Logística Integrada, S.A. de C.V., se presentó el C. Roque López González.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 10 días del mes de marzo de 2020, vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-08/2020 relativa a la "Contratación del servicio de arrendamiento de transporte para diversas dependencias del municipio."

CONSIDERANDO

1. Que en fecha 07 de febrero de 2020, se realizó la Convocatoria para la Licitación en comento en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 11:00 horas del día 14 de febrero de 2020, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 13:00 horas del día 24 de febrero del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de la empresa: **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.**, en ese acto se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes presentes y se procedió únicamente a la apertura del sobre de la propuesta técnica para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumplió con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15) inciso a; y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

En ese mismo acto se hizo constar la descalificación de la empresa **Transportes Tamaulipas, S.A. de C.V.**, derivado de que no acudió ningún representante al acto de presentación de propuestas, de conformidad con el punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a. "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases."

4. Que a las 11:00 horas del día 02 de marzo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa: **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

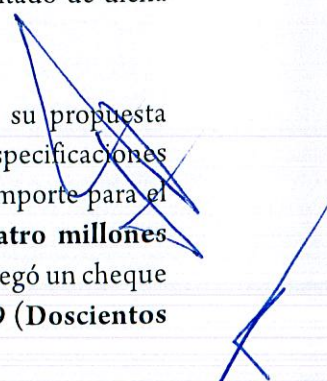
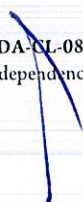
Se hizo constar que la empresa **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.**, acreditó la revisión cuantitativa y cualitativa de la revisión técnica por lo que se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica el cual se encontraba cerrado y en custodia de la convocante, para lo cual se empleó un formato de revisión (checklist), del resultado de la revisión correspondiente A continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumplió con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3 "Resumen de Cotizaciones"** su oferta por la cantidad de **\$4,332,141.80 (Cuatro millones trescientos treinta y dos mil ciento cuarenta y un pesos 80/100 M.N.)** IVA incluido, entregó un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$216,607.09 (Doscientos**

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-08/2020
"Contratación del servicio de arrendamiento de transporte para diversas dependencias del municipio"

Página 2 de 4



dieciséis mil seiscientos siete pesos 09/100 M.N.) de Banco Banregio con no. 856 y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación recibida se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el presente fallo. La propuesta económica presentada fue firmada por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de la misma.

Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta presentada por la empresa que cumplió al 100% con la revisión cuantitativa: **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.**

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.

SEGUNDO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y su Reglamento, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente:

La propuesta presentada por la empresa **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.**, cumplió con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso, específicamente en el punto 15 inciso b) de las bases del concurso, sin embargo su propuesta económica rebasa la suficiencia presupuestal autorizada al presente concurso.

El análisis de las propuestas fue realizado de manera conjunta por personal de Secretaría de Cultura y Educación y por personal de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Que el día de hoy 10 de marzo de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Quinta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-08/2020
"Contratación del servicio de arrendamiento de transporte para diversas dependencias del municipio"

Página 3 de 4


FALLO

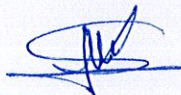
UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, la presente licitación **SE DECLARA DESIERTA** en términos del numeral 29) **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, inciso d) "Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los bienes o servicios objeto de la presente licitación.

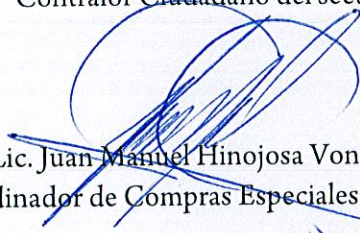
Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

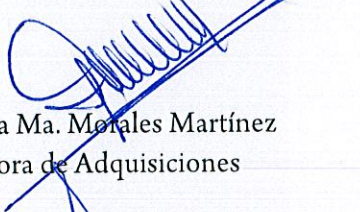
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:07 horas del día 10 de marzo de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

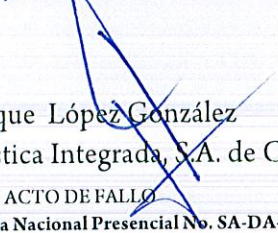

C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Roque López González
Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-08/2020
"Contratación del servicio de arrendamiento de transporte para diversas dependencias del municipio"